

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35265 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 866/2015-G, en el que se ha dictado con fecha 4 de noviembre de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa RECAMBIOS CAN BRUIXA, S.L. con C.I.F. núm. B-08.917.767 y domicilio en calle Estany, núm.17, nave F1 de Barcelona (08038) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administración Concursal a la mercantil PLUTA ABOGADOS Y ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Joaquim Sarrate Pou siendo Letrado quien en fecha 11 de noviembre de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, núm 611, de Barcelona (08028), y dirección electrónica: comunicacion.barcelona@pluta.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 11 de noviembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150050474-1